

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 011-2022
19 DE MAYO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veinte y dos, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Lic. Comanecy Gavilán González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas, Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Darwin Andrade Quilligana, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, Comisión de Servicios; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, certificado médico; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, permiso; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente, permiso; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de las Sesiones extraordinarias 010 de fecha 13 de mayo del 2022.
2. Análisis y Aprobación de Aranceles para la carrera de Emprendimiento e Innovación Social de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
3. Análisis y Resolución para otorgar beca de estudios de Cuarto Nivel a favor de la Ing. Vanessa Durán, en la Maestría en Prevención y Gestión de Riegos II (Cohorte 2022-2023).

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de las Sesión extraordinaria 010 de fecha 13 de mayo del 2022.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros por encargo del Señor Rector, presidiré la presente sesión, en lo que se refiere a la aprobación del acta se lo puede hacer las sugerencias mediante el correo institucional de secretaria general, caso contrario se lo puede hacer en este momento, en consideración para la aprobación: al no existir sugerencias queda aprobada el acta 010, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011– 2022 – 052

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 010 DE MAYO 13 del 2022”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de Aranceles para la Carrera de Emprendimiento e Innovación Social de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DRA. SILVIA PACHECO, por favor Dr. Henry Vallejo, para que se de la explicación del caso.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros es necesario fijar aranceles para la Carrera de Emprendimiento en Innovación Social, toda vez que al ser una carrera nueva es un requisito indispensable para iniciar con el proceso de matriculación, se ha realizado un análisis conjuntamente con la Coordinadora designada de la Carrera, con la finalidad de ir coordinando las matrículas, puesto que los estudiantes que han obtenido el cupo en la misma están solicitando se legalice las matrículas, como es de conocimiento el Estatuto da la potestad para fijar los aranceles, para lo cual fue analizada en la Comisión Administrativa, se ha tomado en consideración detalles que tiene que ver el tipo de carrera en el área de administración, para lo cual se ha trasladado los valores similares a la de la Carrera de Administración, que se encuentra en la misma área de conocimiento de acuerdo a la nomenclatura de títulos emitido por el CES.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es un pedido que se está cumpliendo para dar atención a nuestros estudiantes que no se han podido matricular, en ese sentido es la petición, se han tomado en cuenta rubros de la misma área y por eso se presentan los valores correspondientes para el pago de matrícula.

Los Miembros de Consejo Universitario aprueban el punto por unanimidad.

Por secretaria se da lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2022 – 053

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR ARANCELES PARA LA CARRERA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA”.

| No. | Carrera | Código | Factor | Por pérdida temporal de la gratuidad | Por pérdida definitiva de la gratuidad | Cursos de Actualización | Para estudiantes no regulares. |
|-----|------------------------------------|--------|--------|--------------------------------------|--|-------------------------|--------------------------------|
| 34 | Emprendimiento e Innovación Social | 410 | 0,5 | \$. 62 | \$. 62 | \$. 205 | \$. 62 |

| No. | Carrera | Matrícula Ordinarias | | | Matrículas Extraordinarias | | | Matrículas Especiales | | |
|-----|------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| | | Arrastre | Segunda matrícula 20% | Tercera a matrícula 30% | Arrastre | Segunda matrícula 30% | Tercera matrícula 40% | Arrastre | Segunda matrícula 40% | Tercera a matrícula 50% |
| 34 | Emprendimiento e Innovación Social | \$. 10 | \$. 41 | \$. 62 | \$. 15 | \$. 62 | \$. 82 | \$. 21 | \$. 82 | \$. 103 |

| No. | Matrículas para Profesionales y/o segunda carrera | | | | |
|-----|---|-------------------|-------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| | Primera matrícula | Segunda matrícula | Tercera matrícula | Recargo para matrícula extraordinaria | Recargo matrícula especial |
| 34 | \$. 205 | \$. 246 | \$. 267 | \$. 25 | \$. 50 |

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución para otorgar Beca de estudios de Cuarto Nivel a favor de la Ing. Vanessa Duran, en la Maestría en Prevención y Gestión de Riegos II (cohorte 2022-2023).

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros por favor Ing. Abelardo Paucar, Coordinador de la Maestría en Gestión de Riesgo para que de la explicación del caso.

ING. ABELARDO PAUCAR, autoridades, según el Reglamento aprobado en Consejo Universitario, vigente desde el 30 de marzo del 2022, establece los beneficios que deben tener nuestros estudiantes, es decir el acceso a becas, basado en los artículos 1, 2, 3, 4 literal b), 5, 6, 7,8, 9,10,11 y 24, hace el pedido formal de poder acceder a la beca por ser la mejor egresada del periodo académico 2021-2022. La mencionada Ingeniera se ha sometido al proceso de admisión, la estudiante dentro de la documentación correspondiente para acceder a la beca por mejor egresada de la Carrera de Administración para Desastres y Gestión de Riesgos.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros es un placer ver que se están dando frutos del Reglamento de ayudas económicas y becas para posgrado, es el primer coordinador que presenta en favor de la mejor egresada de la carrera.

LIC. MARY MOSSO, compañeros felicito la gestión realizada por el Ing. Abelardo Paucar, Coordinador de la Maestría por dar el seguimiento que corresponde para tener estudiantes beneficiarios de este tipo de becas, mociono la aprobación de este punto.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros al existir una moción con el respectivo apoyo, quedaría aprobado por unanimidad la concesión de beca a la Ing. Vanessa Durán.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 011 – 2022 – 054

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “OTORGAR BECA DE ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL A FAVOR DE LA ING. PRISCILA VANESSA DURAN GAGLAY, EN LA MAESTRÍA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIEGOS II (COHORTE 2022-2023)”.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias compañeros por la participación en esta sesión.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas con veinte minutos para certificar lo actuado firman.


DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA
RECTORA SUBROGANTE


ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARÍA GENERAL

